

En Guardia Mitre, Provincia de Río Negro, siendo las 08,00 hs del día 25 de Septiembre de 2026, que habiendo recibido una denuncia en el día de ayer ,en los términos de la Ley 3040 radicada por el ciudadana **[DENUNCIANTE_1]**. ,titular de D.N.I N° **[DNI_DENUNCIANTE_1]**,estado civil **[ESTADO_CIVIL_DENUNCIANTE_1]**,ocupación desocupada ,de **[EDAD_DENUNCIANTE_1]** de edad ,domiciliada en **[DIRECCION_DENUNCIANTE_1]**,teléfono n° **[TELEFONO_DENUNCIANTE_1]**,la denunciante relata hechos de abuso sexual denunciando a la pareja de su madre,sr.**[DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1]**, D.N.I **[DNI_DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1]**,solicita medidas cautelares,las cuales se ordenaron urgente en comunicación telefónica con la policia local.. Dejo constancia que en comunicación telefónica con el Oficial Principal Campos,el mismo me manifiesta que se realizó denuncia penal,interviene la fiscalia a cargo de la Dra. Yanina Stella,mas tarde me comunica que el denunciado ha sido detenido y trasladado a Viedma,que en el día de hoy se le formularan los cargos.El hecho denunciado estan relatados en la denuncia realizada en sede policial que se adjunta.Además dejo constancia que mas tarde recibí denuncia en los términos de la ley 3040 realizada por la Sra. **[DENUNCIANTE_2]**,contra su pareja del Sr. **[DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1]**,actuaciones que corresponden a la apertura expediente n° **GM-00057-JP-2026**,en consecuencia,con lo actuado y, teniendo en cuenta la naturaleza de la presente acción ,con carácter provisorio , **RESUELVO:**

1)RATIFICAR lo adelantado telefónicamente en cuanto a la exclusión del denunciado Sr. **[DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1]** del hogar de

residencia de la familia compuesta por la Sra. [DENUNCIANTE_2] y sus hijas ,del domicilio sito en [DIRECCION_DENUNCIANTE_1].
.Prohibición de acercamiento de parte del Sr. [DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1] hacia el grupo familiar compuesto por la denunciante y nucleo familia que habitan la vivienda en un radio de 300 metros..

2)ELEVAR,a la Otif para su sorteo y radicaciòn a la Unidad Procesal que corresponda ,para su Resoluciòn definitiva.-

3)Notificar,a ambos de lo resuelto y a la Policìa local para el cumplimiento del inc.1 de las medidas cautelares resueltas.-

4) Regístrese,protocolìcese,notifíquese ello con habilitaciòn de dìas y horas,debiendo constituirse personal policial en el domicilio denunciado a dichos efectos.